

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE HIJAR EL DIA 28 DE JUNIO DE 2018**

Alcalde:

D. Pedro Bello Martínez

En La Puebla de Híjar, a 28 de junio de 2018, cuando son las 19:30 horas se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Sres. Concejales relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de la Puebla de Híjar.

Concejales

D^a Ana Guevara Anguita

D. Juan Manuel Mestanza Roel

D. Vicente Letrado Ortega

D. Luis Carlos Aldea Pinilla

La sesión se celebra previa convocatoria efectuada al efecto.

Excusa su asistencia:

D^a Vanesa Pellicena Pellicena

D. Ignacio Oliván Lambea

La sesión se celebra conociendo los asuntos incluidos en el orden del día, reflejando a continuación la deliberación y en su caso acuerdo sobre los mismos.

Secretaria:

Anna Jordana Bausells

Una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para llevar a cabo la presente Sesión, por el Sr. Presidente se declara públicamente abierta la misma. A continuación se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes Acuerdos.

A.- PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN

PRIMERO. - APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

Sometida a votación el Borrador del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 3 de mayo de 2018 es aprobado por unanimidad con cinco votos a favor.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA CESIÓN PARCELA
219 DEL POLÍGONO 18 AL IAA**

Visto que, con fecha 14/12/2017, se presentó por Catastro acta de Inspección catastral para regularizar la situación de la parcela 219 del polígono 18 resultante de una agrupación de parcelas que con anterioridad habían sido cedidas de forma individualizada al Instituto Aragonés del Agua

Visto que fue emitido informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que fueron emitidos certificados del Inventario de Bienes Municipal y se aportó nota simple informativa del Registro de la Propiedad así como certificado de correspondencia catastral.

Visto que se emitió informe de los Servicios Técnicos Municipales en relación con las características del bien inmueble a ceder y su valoración y su inclusión en algún Plan de ordenación.

Visto que se emitió informe de Intervención a los efectos de acreditar el importe de los recursos ordinarios del Presupuesto en vigor y el porcentaje de estos que supone el valor del bien en relación con el total del importe del Presupuesto en vigor y la no existencia de deudas pendientes de la Entidad Local para cuya liquidación pudiera ser necesario destinar el valor del solar objeto de cesión.

Visto el informe de la Comisión Informativa y el Informe-propuesta de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.2 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, el Pleno adopta por unanimidad con cinco votos a favor de los miembros presentes el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Iniciar expediente para Cesión de la parcela 219 del polígono 18 al Instituto Aragonés del Agua

SEGUNDO. La cesión tendrá por objeto la instalación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales debiendo realizarse dicho objeto en el plazo de cinco años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes.

TERCERO. Si el bien inmueble cedido no se destinase al uso indicado en el punto anterior, revertirá de nuevo en este Ayuntamiento.

CUARTO. Someter el acuerdo a un periodo de información pública por plazo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

QUINTO. Comunicar la cesión junto con el expediente instruido al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma de Aragón para su toma en conocimiento.

TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO SI PROCEDE, EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL PGOU DE FECHA 1 DE MARZO DE 2018 RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL Y A LA ESTIMACIÓN/DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES SOBRE EL MISMO

Visto que con fecha 1 de marzo de 2018 el Pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Híjar aprobó en relación a la ampliación del Polígono industrial el acuerdo del tenor literal siguiente:

“**PRIMERO.** Desestimar las siguientes alegaciones y consultas presentadas por Suelo y Vivienda de Aragón SLU por los motivos expresados en el Informe del equipo redactor de fecha 1 de marzo de 2018, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

....

TERCERO. Aprobar provisionalmente las modificaciones realizadas al documento de Aprobación Provisional del PGOU de esta localidad aprobado parcialmente de forma definitiva por el Consejo Provincial de Urbanismo de Teruel. “

Visto que en base a dicho acuerdo el Consejo provincial de Urbanismo de Teruel en sesión celebrada el día 17 de abril de 2018 adoptó entre otros el acuerdo de “Suspender la aprobación definitiva de forma parcial del Plan General de Ordenación Urbana de La Puebla de Híjar entre otros motivos fundamentados por “ la tramitación de esta modificación (relativa al polígono industrial) no se ha ajustado al procedimiento legalmente establecido en la ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón y en el Decreto 52/2002 por el que se aprueba el reglamento de Planeamiento urbanístico que la desarrolla.”

En base a lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Híjar por unanimidad de los miembros presentes con cinco votos a favor acuerda.

Primero. Dejar sin efecto la desestimación de las alegaciones y consultas presentadas por Suelo y Vivienda de Aragón SLU ya que la tramitación de esta modificación no se ha ajustado al procedimiento legalmente establecido en la ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón y en el Decreto 52/2002 por el que se aprueba el reglamento de Planeamiento urbanístico que la desarrolla.

Segundo. Dejar sin efecto la aprobación de las modificaciones realizadas al documento de Aprobación Provisional del PGOU de esta localidad aprobado parcialmente de forma definitiva por el Consejo Provincial de Urbanismo de Teruel, en relación a las modificaciones relativas al Polígono Industrial ya que la tramitación de esta modificación no se ha ajustado al procedimiento legalmente establecido en la ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón y en el Decreto 52/2002 por el que se aprueba el reglamento de Planeamiento urbanístico que la desarrolla.

Tercero. Realizar los trámites oportunos en relación a las modificaciones relativas a la nueva ordenación prevista en el Polígono industrial para que las mismas se ajusten al procedimiento legalmente establecido en la ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón y en el Decreto 52/2002 por el que se aprueba el reglamento de Planeamiento urbanístico que la desarrolla, debiendo contener una motivación de interés público.

Cuarto. Remitir a los interesados la notificación del presente Acuerdo.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE DETERMINACIÓN FESTIVOS LOCALES 2019 Y DÍAS FESTIVOS NO LECTIVOS DEL CRA BAJO MARTÍN.

A los efectos de lo consignado en el art. 37.2 del Estatuto de los Trabajadores, y su normativa de desarrollo, por unanimidad con cinco votos a favor:

PRIMERO: Determinar para 2018 como días festivos del municipio de La Puebla de Híjar los días lunes 22 de abril y viernes de 26 de julio.

SEGUNDO: Dar traslado de este Acuerdo al Servicio Provincial del Departamento de Economía y Empleo a los efectos oportunos.

En cumplimiento de lo señalado en la Resolución de 4 de junio de 2018 de la Dirección General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por el que se aprueba el calendario escolar 2018/2019 y oído el Consejo escolar, por unanimidad con cinco votos a favor se acuerda:

PRIMERO: Determinar cómo festivos para el CRA Bajo Martín por coincidir en período vacacional o ser ya festivos por determinación de otras administraciones los días 15 y 18 de marzo de 2019.

SEGUNDO: Dar traslado de este Acuerdo al Servicio Provincial de Educación de Teruel

QUINTO.- APROBACIÓN FESTEJOS TAURINOS AGOSTO 2018

Resultando necesaria la aprobación por parte del Pleno de la Corporación de la suelta de reses (recinto tradicional) a efectos de la obtención de la preceptiva autorización administrativa del Gobierno de Aragón por unanimidad con cinco votos a favor se acuerda:

PRIMERO: Aprobar la organización de la suelta de reses (recinto tradicional) para el día 16/08/2017 en sesiones de 00,05 a 02,05 horas y de 18,00 a 20,00 horas, como actos de las Fiestas Mayores del año 2018. Dicha suelta se llevará a cabo por el recorrido urbano siguiente: Plaza España y calle Mayor

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde, D. Pedro Bello Martínez, para que firme cuantos documentos sean precisos para hacer efectivo este acuerdo, y singularmente, la

documentación para solicitar la preceptiva autorización administrativa de la Diputación General de Aragón

B.- PARTE NO RESOLUTIVA

SEXTO. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Las Resoluciones de Presidencia adoptadas desde la celebración del último Pleno ordinario, y cuya copia se ha facilitado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de la presente son las que a continuación se relacionan:

Resoluciones del Registro Electrónico del nº **82/2018 al 146/2018** que figuran en el Libro de Decretos a disposición de todos los concejales permanentemente vía telemática.

SÉPTIMO - INFORMES DE ALCALDÍA-CONCEJALÍA

Por parte de la corporación se quiere hacer extensible la felicitación al Zafán Fútbol Sala por la concesión del galardón como bajoaragonés del año en el apartado de deportes.

En otro orden de cuestiones se informa que se ha iniciado las obras de rehabilitación de la fachada de la Iglesia Parroquial cofinanciadas por DPT, Arzobispado de Zaragoza y Obra Social de IberCaja.

Igualmente se informa que en las pasadas semanas se han llevado a cabo las pruebas selectivas de peón y auxiliar de servicios múltiples y las de monitor de tiempo libre.

En relación a las instalaciones deportivas se explica que la piscina ha iniciado la temporada estival sin ningún contratiempo y con algunas reformas como son la escalera adaptada a minusválido y reformas en zonas de duchas exteriores con la contratación de dos socorristas y dos auxiliares de servicios múltiples de mantenimiento, la jardinería corre a cuenta de la patrulla municipal.

Igualmente se indica que se ha procedido a la contratación de la persona que llevará los temas de concentración parcelaria e impulso de Alabastro Activo en colaboración con ADIBAMA y el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo.

En otro orden de cuestiones se informa que se sigue trabajando en la elaboración de un estudio sobre la capacidad de abastecimiento de las redes extraurbanas de agua por la creciente implantación de instalaciones ganaderas de la mano de la ingeniería EID.

Igualmente se indica que el Taller de Empleo Ecozafán verde esta funcionando a pleno rendimiento con alta implicación de la Directora, Docente y Alumnos.,

Respecto a las dos vocalías del Ayuntamiento en la Ruta del Tambor y del Bombo se informa que se está buscando sustituto a las personas designadas ya que por motivos personales no pueden continuar en el cargo.

Finalmente se indica que se recibirá una subvención a ejecutar directamente por la DPT y la DGA de reforma del Colegio por 4.500€.

Por parte el concejal de Festejos D. Vicente Letrado Ortega se informa primeramente:

En relación a las fiestas de Santiago del Barrio de la Estación este año se ha apostado otra vez por una charanga de gente joven, se ha optado por cambiar la revista tradicional por una artista de variedades con canciones de todas las épocas y se traslada el torneo de petanca al sábado para que no coincida con la misa. Igualmente, se seguirá contando con los hinchables para los más pequeños, y este año se repetirá la actuación musical del trio por la tarde y por la noche debido al éxito que tuvo en el año pasado. Como novedad el domingo se contará con un hipnotizador de gran prestigio.

En relación a la presentación de las Mozas reales e infantiles se explica que este año como novedad se podrán ver las fotografías de las mozas en las pantallas de la orquesta.

Finalmente en relación a las fiestas mayores se informa que este año como novedad se contará con una carpa en la ubicación del antiguo casino para albergar las orquestas. Igualmente se explica que con el bono de fiestas se entregará un vaso de regalo para evitar el consumo de plásticos innecesarios. Se seguirá apostando por el día alternativo para dar a conocer a nuevos artistas. Este año como pregoneros estará la Asociación de Gigantes poblana y este año para los festejos taurinos también se contará con dos ganaderías para mayor diversidad en la participación de los asistentes.

Por parte del Concejal D. Juan Mestanza Roel se informa de las actividades relativas a la III noche en blanco que se celebrará el próximo 7 de julio de 2018 consistiendo principalmente en visita de espacios expositivos y actuaciones de corte artístico cultural y musical. . Se contará con un servicio de autobús organizado por el Centro de estudios del bajo Martín para que los asistentes de otras poblaciones puedan trasladarse a las distintas actividades sin necesidad de coger vehículo propio. El acto principal como otros años será en La Puebla de Híjar en el Salón Multiusos el Chariff alrededor de la una de la madrugada.

Igualmente se indica que se está trabajando en el III Concurso de Pintura rápida que cuenta con la colaboración con Alex Mirasol, siendo el patrocinador principal MAPROCOSA.

Por parte de la concejal de asuntos sociales Dña. Ana Guevara Anguita se informa que ya se ha producido la primera reunión del Ayuntamiento con la nueva directiva de la Asociación de Amas de casa de La Puebla, conociendo sus necesidades y propuestas.

Igualmente se indica que en pasadas semanas se realizó una jornada de puertas abiertas de la asociación de Jubilados la Unión con talleres variados y actividades sociales junto con una charla debate sobre el futuro de la Asociación. Se informa que en julio se realizará una comida para celebrar el aniversario de la Asociación.

Finalmente se informa que se ha convocado un curso de defensa personal para mujeres con gran éxito de participantes inscritas hasta el momento.

OCTAVO.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se plantean

Y no teniendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levantó la Sesión, siendo las veinte horas del día 28 de junio 2018, extendiéndose la presente acta, que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario, que certifico.

VºBº

El Alcalde,

La Secretaria Interventora

Pedro Bello Martínez

Anna Jordana Bausells